

# Los Jornaleros Agrícolas de Origen Indígena y su Mercado de Trabajo en México

## *Agricultural Laborers of Indigenous Origin and their Labor Market in Mexico*

---

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ TRUJILLO\*

---

### ► RESUMEN

Se hace una caracterización socioeconómica de los jornaleros indígenas, a partir de la información de la Encuesta Nacional de Jornaleros 2009. Se reelaboraron las bases de datos, considerando las características de las comunidades de origen, para identificar de mejor manera su condición indígena. Posteriormente se analizó su origen, su nivel educativo, sus condiciones de empleo e ingresos, y se construyeron las diferentes líneas de pobreza. Entre las principales conclusiones se encuentra que, por su elevada pobreza, son en gran proporción migrantes, y por la forma en que se incorporan al trabajo, no tienen alternativas de empleo mejores que el rural, se ven obligados a migrar y trabajan en dos o más cultivos al año para mantenerse empleados. Sus formas de organización más importantes son étnicas y se centran en la defensa de sus derechos no laborales, por lo que las posibilidades de mejorar sus condiciones laborales por la vía formal son reducidas.

**Palabras clave:** *Indígenas | Jornaleros | Prestaciones | Rural.*

### ► ABSTRACT

A socioeconomic characterization of indigenous day laborers is made based upon the National Day Laborers Survey 2009. The databases were reorganized considering the origin community's characteristics in order to identify in a better way their indigenous status. Subsequently, their origin, educational level, as well as labor and income conditions were analyzed for building the different poverty lines. Among the principal conclusions, it was found that due to their high poverty the day laborers are mainly migrants, and that they have not better working alternatives because of the way in which they join

\* Profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Departamento de Economía. Miembro del SNI.

Recibido: 8 de noviembre de 2018 | Aceptado: 28 de enero de 2019

ISSN 2007-1205 | pp. 56-80

the labor market. Therefore, they have no choice but to migrate and work in at least two crops every year in order to be employed. Also, their most important organization forms are ethnic and focused in defending their non-labor rights, which reduces their possibilities for improving their labor conditions through formal ways.

**Keywords:** *Indigenous | Day laborers | Labor rights | Rural.*

## PRESENTACIÓN

Las comunidades indígenas mexicanas se desenvuelven en la actualidad en un ambiente de elevada pobreza, y los indígenas, por tanto, son el núcleo de población que, en todos los ámbitos de su vida cotidiana, enfrenta condiciones de inequidad.

Su vida en un ambiente de oportunidades de trabajo limitadas, las graves carencias que los han convertido en una población obligada a la supervivencia, su condición lingüística (que afecta no sólo su movilidad social, sino su movilidad física) (Ortiz, 2013, p. 191) y la carencia de vínculos y de credenciales para su desarrollo en los mercados laborales urbanos son factores que los han enclaustrado en un mercado de trabajo que, además de invisibilizarlos, los despoja de todo derecho. El ejercicio de sus derechos se ve limitado, en primer lugar, porque los jornaleros agrícolas no han podido desarrollar organismos que los representen en la lucha por sus derechos laborales, y porque la normatividad de los organismos de seguridad social y de protección de los derechos laborales no han desarrollado ni la infraestructura, ni normas específicas e idóneas para atenderlos.

Por lo regular, las investigaciones que se centran en los mercados de trabajo tratan de identificar las características de los mismos y las condiciones en que se incorporan los jornaleros, pero las que abordan con mayor profundidad estas relaciones y estos mercados de trabajo, y donde se han encontrado los hallazgos más importantes, son las que se encuentran vinculadas a las hortalizas y, en menor medida, los frutales. En este artículo, es importante caracterizar a los jornaleros y a su mercado de trabajo, pues el propósito es tener una mirada de conjunto, para identificar características de inserción y algunas problemáticas que dificultan tanto su organización, como el desarrollo de alternativas para regular los procesos de formalización de la relación laboral.

Así, el propósito del artículo es caracterizar a los jornaleros agrícolas de origen indígena, las condiciones en que se incorporan a los mercados de trabajo, en general y no sólo en las hortalizas, así como algunas características de sus procesos de organización.

Más que confrontar con otras posturas, el artículo las incorpora a lo largo de la exposición, ya que trata de enfatizar algunas de las características que se identifican en el análisis de la información existente; no busca confrontar, sino identificar y explicar lo que de la información se deduce.

## 1. METODOLOGÍA

Para el análisis de las condiciones para la movilidad y migración de los jornaleros indígenas a los mercados de trabajo, se hará uso de los microdatos de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009 (Enjo 2009). Ésta se amplió mediante la incorporación de información de las condiciones de marginalidad de las localidades de origen, recopilada por el Consejo Nacional de Población (Conapo), y se incorporó una variable desarrollada a partir de la base de datos de localidades con presencia importante de población indígena (más del 40%), para ampliar la base de hablantes de lengua indígena,<sup>1</sup> a originarios de localidades indígenas. Se utilizó la información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) sobre las localidades con una presencia de más del 40% de población indígena, y se incorporó la información de tamaño de la localidad y de grado de marginalidad por localidad del Conapo. La información incorporada se apareó a cada entrevistado, para poder elaborar los cuadros de análisis y que en ellos se reflejaran directamente estas condiciones. Con estos procedimientos, se amplió la base de análisis de 504 a 1,081 personas, de una población total de muestra válida de la Enjo, de una muestra total de 2,824. La información se trabajó mediante el uso del Statistical Package for the Social Sciences (SPSS); se generaron nuevas variables, a partir de las existentes, para obtener información que la encuesta no ofrece de manera directa y que nos resultan de mayor utilidad en el análisis, sin afectar sus resultados.

1 Este criterio lo utiliza la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para incorporar a la población como población objetivo de sus acciones.

Así, la elevada concentración de indígenas en estas localidades permite suponer que la población proveniente de las mismas, con gran seguridad, es indígena. La información obtenida por este medio es consistente, ya que quienes reconocieron ser hablantes de lengua indígena cumplieron con el criterio de ser provenientes de localidades de fuerte concentración de población indígena.

Se toma como referente esta encuesta, ya que es la única información disponible que tiene un alcance nacional, y fue realizada para conocer las condiciones del mercado de trabajo de los jornaleros agrícolas que se ocupan en mercados intensivos en fuerza de trabajo. La encuesta fue realizada a partir de una selección de los 15 cultivos que a nivel nacional absorben alrededor del 80% de la mano de obra agrícola; se realizó en 1,181 municipios y el muestreo utilizado ofrece una representación nacional, utilizando un muestreo estratificado por conglomerados, con representatividad nacional y por cultivos. Utiliza un solo expansor de la muestra, por lo que los resultados pueden ser llevados directamente a porcentajes. Otra ventaja es que es de acceso abierto. Existe otra encuesta, levantada por Hubert Carton de Grammont y Sara María Lara Flores, que sólo cubre las entidades de Sinaloa, Sonora, Baja California Sur y Jalisco; se centra en las regiones orientadas a la producción de hortalizas y el método utilizado para su levantamiento es el método de saturación (Carton de Grammont, 2004, p. 14). Fue realizada en el año de 1999 y sólo se encuentran disponibles los tabulados básicos.

Utilizando este método, se pudo identificar que el 38.3% de la población jornalera tiene como origen una localidad donde la población que reconoce ser indígena es de 40%, mientras que sólo el 18.1% del total de jornaleros captados en la misma encuesta reconoció ser hablante de lengua indígena. Lo anterior nos permite identificar lo siguiente: más de la mitad de la población indígena, cuando se encuentra fuera de su localidad, por diferentes razones, no reconoce su origen indígena, lo que puede deberse a motivos de discriminación o a condiciones que los ponen en desventaja en sus procesos de inclusión al mercado de trabajo, por lo que quienes se reconocen como hablantes de lengua indígena, más que ser una aproximación a la población, representan el piso de la misma.

## 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN

### 2.1. Origen de la población

A principios de los años sesenta, se empiezan a desarrollar las regiones de producción diversificada de hortalizas; al mismo tiempo, se reestructura la producción de frutales, con el propósito de desestacionalizar la oferta de productos, aprovechando la diversidad climática de México. La consolidación de estas regiones hortícolas descansa en un proceso de abastecimiento de fuerza de trabajo promovido por los propios empleadores, basado en el desplazamiento de grandes cantidades de jornaleros desde las regiones más pobres de México a las zonas de agricultura comercial, de las cuales una importante proporción son regiones de población indígena. Las regiones frutícolas y de cultivos de plantación, a diferencia de las regiones hortícolas, se han desarrollado en zonas en las que la falta de oportunidades de ocupación les permite ser competitivas respecto a los otros cultivos, debido a la temporalidad con la que ofrecen empleos remunerados (Hernández, 2017).

TABLA 1

Jornaleros indígenas, según entidad de origen y condición migratoria.

|  | Tipo de jornalero |                   |                   |                        |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------|
|  | Local             | Migrante regional | Migrante nacional | Migrante internacional |
|  | 61                | 17                | 27                | 0                      |
|  | 1                 | 31                | 10                | 0                      |
|  | 15                | 21                | 121               | 0                      |
|  | 30                | 10                | 6                 | 0                      |
|  | 121               | 24                | 79                | 0                      |
|  | 96                | 26                | 16                | 0                      |
|  | 37                | 7                 | 14                | 0                      |
|  | 94                | 25                | 50                | 0                      |
|  | 64                | 39                | 24                | 7                      |
|  | <b>519</b>        | <b>200</b>        | <b>347</b>        | <b>7</b>               |

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009 y el Censo General de Población y Vivienda 2010.

Lo que se puede observar es que los estados que más contribuyen a la agricultura comercial con jornaleros indígenas en México son Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Puebla, Chiapas, San Luis Potosí y Chihuahua, y lo hacen en ese mismo orden. Pero existen dos formas diferenciadas de contribuir: Guerrero es un expulsor neto (el 77.6% de los jornaleros encuestados a nivel nacional trabaja fuera de su entidad), donde la agricultura tiene muy poca capacidad de brindar empleo, por lo que la mayoría de ellos tiende a migrar a otras entidades, en cultivos de plantación (frutales, caña de azúcar y café) y hortalizas. Una situación similar se presenta en Oaxaca (el 35.2% de los jornaleros captados trabaja fuera de su entidad),<sup>2</sup> con la diferencia de que Oaxaca tiene cultivos de plantación que atraen población local y regional, tiene zonas de elevada pobreza que proveen de jornaleros a las regiones de agricultura de exportación y existe la oportunidad de laborar en la fruticultura y los cultivos de plantación, con lo que pueden ocuparse en la misma región, e incluso en la localidad.

Veracruz, al ser una entidad donde existen importantes zonas productoras de cultivos de plantación, como caña de azúcar, café, limón y naranja, tiene una gran capacidad para dar ocupación a la población local y en cierta medida a la población que vive en regiones contiguas a las zonas productoras, pero de la misma manera tiene regiones de elevada pobreza que, ante la falta de oportunidades de empleo, se han integrado a las redes migratorias nacionales que giran en torno a la horticultura.

Otro aspecto sobre el origen de los jornaleros indígenas que es importante reconocer es que las localidades con menos de 100 habitantes, a pesar de que sus indicadores revelan una gran pobreza y muy reducidas posibilidades de empleo, no son un origen importante en los ciclos migratorios, ya que estas localidades, por su reducido tamaño, no alcanzan el mínimo para que los *enganchadores* las incorporen a sus ciclos de aprovisionamiento de trabajadores, y tampoco tienen el suficiente capital social para construir sus pro-

2 En un cálculo realizado por el autor, donde se consideran todos los cultivos de cada entidad en 2017 y utilizando un índice de los jornales que utiliza cada hectárea, según cultivo, se obtuvo un cálculo de 39 jornales al año por persona ocupada en la agricultura para Guerrero y de 67 para Oaxaca. Bajo el supuesto de que todos los jornales son retribuidos, cosa que no sucede en frijol, maíz y café, donde la mayor parte de los productores son minifundistas y ocupan trabajo familiar. Como se ve, en términos de ocupación, la penuria es mayor en Guerrero que en Oaxaca.

pías redes, por lo que del grueso de los jornaleros indígenas que se incorporan a los mercados de trabajo rurales, sólo el 5.6% proviene de localidades de este tamaño.

Con el desarrollo y la consolidación de las regiones de atracción jornalera, aquellas localidades en donde los periodos de contratación de trabajadores se han ampliado, hasta ofrecer trabajo por más de seis meses, es donde se han desarrollado procesos de asentamiento de población migrante (Ortiz, 2013; Saldaña, 2017; Velasco 2013), fundamentalmente en las zonas de producción hortícola y en las cítricas, lo que se debe en parte al amplio periodo de oferta de trabajo. En estas regiones, al momento de preguntarle a la población asentada si migra para trabajar, señala que no lo hace (Granados, 2005; Ortiz, 2013). De la misma manera, una proporción cada vez más significativa de los hijos de los migrantes son nacidos en la propia localidad de atracción, por lo que en la actualidad, aun cuando son población de origen migrante e indígena, han perdido las condiciones que a nivel de encuesta los determinan como tales.

## 2.2. Estructura de edad y sexo

Pese a las prohibiciones existentes y a las sanciones que se aplican en los mercados agrícolas del extranjero a los bienes de los productores que utilizan trabajo infantil, la población indígena que se incorpora al trabajo asalariado antes de la mayoría de edad sigue siendo elevada, aun cuando este fenómeno no se advierte en la Enjo, pero sí en estudios recientes (Vargas, 2013; Seefoó, 2009; Ramírez, 2014).

Otra característica de la población jornalera indígena es que la mayoría de los ocupados se encuentran en los grupos de edad de 20 a 44 años. En el caso de las mujeres, se observa que presentan una incorporación más temprana al mercado de trabajo que los hombres, ya que éstas se concentran en los grupos de edad de 15 a 34 años, y a partir de esa edad la proporción de su participación se reduce de manera significativa. En el caso de las mujeres no hablantes de lengua indígena, su participación se concentra en los grupos de 25 a 44 años.

A partir de los 44 años, la participación de los jornaleros en el mercado de trabajo disminuye significativamente, lo que en parte se debe a que en los mercados de trabajo agrícolas la contratación se realiza luego de una inspección física del trabajador (Hernández 2005), además de

que en los mercados intensivos en fuerza de trabajo se presenta una sobreoferta de fuerza de trabajo, lo que le permite al empleador ser selectivo, y a las cuadrillas las obliga a discriminar a aquellos que no reúnen los requisitos para permitirles lograr las cuotas de trabajo.

TABLA 2

Población indígena por grupos de edad y sexo, según condición.

| Grupos de edad | Hablante de lengua indígena |          |         | Población que no habla lengua indígena |          |         |
|----------------|-----------------------------|----------|---------|--|----------|---------|
|                | Sexo                        |          | Total   | Sexo                                   |          | Total   |
|                | Masculino                   | Femenino |         | Masculino                              | Femenino |         |
| 10 a 14 años   | 0.50%                       | 0.00%    | 0.40%   | 0.20%                                  | 0.00%    | 0.20%   |
| 15 a 19 años   | 10.80%                      | 16.00%   | 11.90%  | 9.50%                                  | 9.80%    | 9.50%   |
| 20 a 24 años   | 13.80%                      | 17.00%   | 14.50%  | 12.90%                                 | 8.90%    | 12.20%  |
| 25 a 29 años   | 16.10%                      | 9.40%    | 14.70%  | 14.20%                                 | 15.20%   | 14.40%  |
| 30 a 34 años   | 14.30%                      | 15.10%   | 14.50%  | 10.80%                                 | 16.10%   | 11.80%  |
| 35 a 39 años   | 12.10%                      | 11.30%   | 11.90%  | 10.60%                                 | 16.10%   | 11.60%  |
| 40 a 44 años   | 7.50%                       | 10.40%   | 8.10%   | 12.30%                                 | 13.40%   | 12.50%  |
| 45 a 49 años   | 8.30%                       | 6.60%    | 7.90%   | 9.70%                                  | 9.80%    | 9.70%   |
| 50 y más años  | 16.60%                      | 14.20%   | 16.10%  | 19.80%                                 | 10.70%   | 18.10%  |
| Total          | 100.00%                     | 100.00%  | 100.00% | 100.00%                                | 100.00%  | 100.00% |

Fuente: Elaboración propia con base en STyPS-PAJA, Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009.

Los jornaleros agrícolas indígenas son migrantes, ya que representan el 62.8% del total de los jornaleros migrantes. En todos los grupos de edad, representan más del 60% de los trabajadores, excepto entre los de más de 50 años.

De la misma manera que la pobreza los obliga a una incorporación temprana al trabajo asalariado, el elevado esfuerzo físico que se requiere para mantener la cadencia y cumplir con las cuotas de trabajo (tareas) acelera su proceso de envejecimiento. El mercado de trabajo los empieza a discriminar a los 45 años (Hernández, 2007), y en las regiones hortalíceras se les excluye totalmente a los 54 (Tlachinollan, A. C., 2013). Al respecto, Velázquez (2013) señala: “En 2010, cuando entrevisté a Bonifacio, este hombre viajaría, como lo había hecho en años anteriores, llevando consigo a su esposa, seis hijos y las esposas de éstos. Éste sería el último año que Bonifacio migraría pues había cumplido la edad límite que desde 2009 pusieron las empresas agroexportadoras



para contratar jornaleros, además de que se sentía cansado” (p. 141).

Así, los jornaleros, al volverse viejos prematuramente, encuentran mayores dificultades para encontrar trabajo, con lo que se eleva el costo de transacción de la búsqueda de trabajo, y paulatinamente abandonan los mercados intensivos en fuerza de trabajo y se incorporan a otro tipo de labores más precarias, pero en las cuales existen mayores posibilidades de encontrar empleo, y el costo de transacción es menor. Así, tienden a asentarse en las localidades de origen y se desincorporan del flujo migratorio, lo que es una decisión racional, pues la búsqueda de trabajo en un ciclo migratorio genera mayores costos de transacción que la búsqueda de trabajo en sus localidades de origen, ya que en ambas la posibilidad de ocupación es reducida, pero los costos de manutención se reducen significativamente en el lugar de origen.

TABLA 3

Participación de los jornaleros agrícolas indígenas entre los migrantes y no migrantes.

| Grupos de edad | Participación de la población indígena |                 |
|----------------|--|-----------------|
|                | En migrantes                           | En no migrantes |
| 10 a 14 años   | 100.00%                                | 9.10%           |
| 15 a 19 años   | 74.10%                                 | 24.80%          |
| 20 a 24 años   | 66.30%                                 | 28.80%          |
| 25 a 29 años   | 67.40%                                 | 34.50%          |
| 30 a 34 años   | 64.30%                                 | 33.20%          |
| 35 a 39 años   | 61.40%                                 | 28.40%          |
| 40 a 44 años   | 64.30%                                 | 34.10%          |
| 45 a 49 años   | 52.50%                                 | 36.60%          |
| 50 y más años  | 40.60%                                 | 33.40%          |
| Total          | 62.80%                                 | 31.60%          |

Fuente: Elaboración propia con base en STyPS-PAJA, Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009.

### 2.3. Educación

En la actualidad, el nivel educativo exigible en la mayoría de los empleos urbanos es la educación secundaria terminada, por lo que

la falta de acreditación de este nivel educativo margina a las personas a la búsqueda de trabajo en empleos con gran inestabilidad, con grandes requerimientos físicos y con pocas posibilidades de movilidad social.

Entre los jornaleros no indígenas, sólo el 28% tiene un nivel de estudios de secundaria terminada o superior, mientras que entre los jornaleros de origen indígena, sólo el 20% reúne esta condición.

Como se observa en la tabla 4, entre más temprana es la incorporación de los jornaleros al trabajo, mayor es la posibilidad de que carezcan de educación alguna, y mayores son las dificultades que enfrentan para lograr niveles de instrucción que les permitan mejorar su movilidad laboral. Pero, además de ello, lo que se observa es que los rezagos educativos entre los jornaleros indígenas son mayores que los de la población no indígena (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), 2008). Esto puede deberse a dos factores. El primero es la precariedad de las condiciones de origen, ya que gran parte de las localidades de origen de los jornaleros indígenas son de pequeño tamaño y con población dispersa, por lo que la oferta educativa es reducida y el costo de estudiar es elevado en tiempo (lo que dificulta aún más su incorporación y su permanencia en la escuela). El segundo es que, debido a que la mayor proporción de los jornaleros indígenas son migrantes, esta condición dificulta la posibilidad de que una vez que se incorporan a relaciones de trabajo asalariadas mantengan su vínculo con la escuela y la regularidad que se requiere para acreditar los diferentes niveles de estudio (Rojas, 2011); o como señala Velasco (2013), aun cuando los padres quieren incorporar a los niños a la escuela, primero tienen que resolver los problemas relacionados con la búsqueda y el establecimiento de la vivienda (p. 202).

Entre la población indígena se observa que el 53% o bien no estudió ningún grado, o éste es inferior al de primaria terminada, mientras que entre los jornaleros agrícolas no indígenas, la población que se encuentra en esta situación es del 41.3%. Aun cuando en los dos núcleos es elevado, el de la población indígena es más grave.

TABLA 4

Nivel educativo por grupos de edad de incorporación al trabajo asalariado, según origen.

| Nivel educativo,<br>según origen | Grupos de edad de inicio en el trabajo |              |               |         |
|----------------------------------|--|--------------|---------------|---------|
|                                  | 6 a 12 años                            | 13 a 17 años | 18 años y más | Total   |
| <b>Indígena</b>                  |  |              |               |         |
| Ninguno                          | 27.40%                                 | 14.80%       | 19.60%        | 20.10%  |
| Primaria inconclusa              | 39.90%                                 | 31.30%       | 21.50%        | 32.90%  |
| Primaria                         | 16.90%                                 | 27.70%       | 24.50%        | 23.30%  |
| Secundaria inconclusa            | 2.00%                                  | 4.00%        | 5.50%         | 3.50%   |
| Secundaria                       | 10.20%                                 | 17.10%       | 19.00%        | 14.90%  |
| Preparatoria inconclusa          | 1.80%                                  | 1.90%        | 2.50%         | 1.90%   |
| Preparatoria                     | 1.80%                                  | 2.50%        | 6.70%         | 2.90%   |
| Estudios profesionales           | 0.00%                                  | 0.80%        | 0.60%         | 0.50%   |
| Subtotal                         | 100.00%                                | 100.00%      | 100.00%       | 100.00% |
| <b>No Indígena</b>               |  |              |               |         |
| Ninguno                          | 20.60%                                 | 10.20%       | 10.70%        | 13.80%  |
| Primaria inconclusa              | 34.80%                                 | 24.10%       | 21.40%        | 27.50%  |
| Primaria                         | 22.10%                                 | 27.10%       | 18.10%        | 24.30%  |
| Secundaria inconclusa            | 4.30%                                  | 7.70%        | 7.00%         | 6.40%   |
| Secundaria                       | 13.30%                                 | 22.30%       | 23.70%        | 19.30%  |
| Preparatoria inconclusa          | 2.20%                                  | 3.60%        | 4.20%         | 3.20%   |
| Preparatoria                     | 2.20%                                  | 4.20%        | 14.40%        | 4.80%   |
| Estudios profesionales           | 0.70%                                  | 0.90%        | 0.50%         | 0.70%   |
| Subtotal                         | 100.00%                                | 100.00%      | 100.00%       | 100.00% |

Fuente: Elaboración propia con base en STyPS-PAJA, Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009.

La condición educativa de los jornaleros agrícolas se transforma en una paradoja, ya que a temprana edad se involucran en procesos migratorios para sobrevivir y mejorar su condición de vida, lo que los hace abandonar su educación; sin embargo, la carencia de educación y de seguridad en el empleo los margina a la realización de actividades en la agricultura. Esta condición se transforma en una barrera para lograr los niveles educativos que les permitirían trascender del empleo rural descalificado a un empleo mejor remunerado, para el cual se requiere una cierta calificación formal,

por lo que su decisión de mejorar se transforma en una condición de inequidad que los subsume en un ámbito laboral que les impide trascender su condición de pobreza.

#### 2.4. Empleo e ingresos

Debido a la estacionalidad con la que se presenta la demanda de trabajo, los jornaleros tienden a trabajar en varios cultivos en un año. De tal forma que sólo el 24.3% de los jornaleros indígenas trabaja en un solo cultivo, mientras que el 38.8% trabaja en dos, y 36.9% trabaja hasta en tres cultivos; como se puede observar, para la mayor parte de la población indígena incorporada a los mercados de trabajo con elevada demanda de mano de obra, el proceso migratorio es una necesidad, con lo cual se convierten en migrantes “circulares permanentes” (Carton de Grammont, 2004).

En frutas y cultivos industriales, los jornaleros tienen un comportamiento muy similar, es decir, la mayor parte de los jornaleros trabaja en uno o dos cultivos al año, mientras que sólo el 26% y el 19.5%, respectivamente, se contratan en tres cultivos. En hortalizas, el comportamiento es diferente, ya que el 56.1% de los jornaleros trabaja en hasta tres cultivos, el 32.8% en dos, mientras que sólo el 11.2% trabaja en uno solo, lo que tiende a confirmar una mayor presencia de migrantes circulares.

Lo anterior se debe a que las hortalizas se desarrollan en regiones de policultivo, donde se suceden y se traslapan los periodos de cultivo de diferentes hortalizas, con lo que las regiones incrementan sus periodos de demanda de trabajo, lo que da lugar a que los jornaleros puedan incorporarse a procesos de trabajo continuos, sin necesidad de trabajar en un mismo predio o con un mismo patrón, y sin salir de la localidad. De la misma manera, los productores que trabajan en un cultivo en una región suelen tener explotaciones en otras regiones, con lo que movilizan a los trabajadores ya sea mediante ofertas de trabajo o físicamente, de una región productora a otra. De la misma manera, la población sigue patrones migratorios que le permiten, debido al conocimiento de los mismos, mantenerse ocupadas durante la mayor parte del año (Hernández, 2016).

TABLA 5

Número de cultivos en los que los jornaleros trabajan, según tipo de cultivos

| Tipo de cultivo | Cultivos en los que trabaja |        |        | Total   |
|-----------------|-----------------------------|--------|--------|---------|
|                 | 1                           | 2      | 3      |         |
| Frutas          | 27.40%                      | 46.60% | 26.00% | 100.00% |
| Hortalizas      | 11.20%                      | 32.80% | 56.10% | 100.00% |
| Industriales    | 38.40%                      | 42.10% | 19.50% | 100.00% |
| Otros           | 50.00%                      | 30.00% | 20.00% | 100.00% |
| Total           | 24.30%                      | 38.80% | 36.90% | 100.00% |

Fuente: Elaboración propia con base en STyPS-PAJA, Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009.

Por lo regular, los jornaleros indígenas acuden a contratarse a lugares donde se pueden ocupar por periodos largos de trabajo (Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), 2003), que es donde se generan los mercados de trabajo intensivos.

En frutales, los periodos de trabajo más frecuentes son de 2 a 5 meses, siguiéndole en importancia los de más de una semana a menos de 2 meses. En industriales, los más frecuentes son de dos a cinco meses, y de cinco a nueve meses (ver tabla 6).

En hortalizas, que son los mercados de trabajo con mayor absorción de empleos, los periodos más frecuentes son los de larga duración, es decir, la población se concentra en lugares que ofrecen trabajo por periodos de dos meses a más de nueve meses. Por ejemplo, el 41.9% de los jornaleros se contrata por periodos de trabajo de cinco a nueve meses, el 17.1% lo hace por periodos de más de nueve meses y el 30.1% se contrata por periodos de dos a cinco meses.

En los mercados de trabajo intensivos en fuerza de trabajo, la posibilidad de encontrar trabajo más de cuatro días a la semana fue de 80%, es decir, sólo el 20% de los jornaleros indígenas trabajaron de uno a cuatro días, la mayoría de los jornaleros trabajaron seis días a la semana (el 52.8%), y el 16.8% de los jornaleros trabajaron sin descansar un solo día de la semana.

En los cultivos en que existe una mayor probabilidad de que los jornaleros trabajen sin descansar es en los de hortalizas (el 21.7% del total) y en los industriales (el 20.9% del total).

TABLA 6

Duración de la temporada de trabajo en los lugares a donde acuden, según tipo de cultivo.

| Periodos de trabajo | Tipo de cultivo |            |              |         | Total   |
|---------------------|-----------------|------------|--------------|---------|---------|
|                     | Frutas          | Hortalizas | Industriales | Otros   |         |
| Una semana o menos  | 2.60%           | 2.00%      | 14.00%       | 0.00%   | 3.70%   |
| Menos de 2 meses    | 30.80%          | 8.10%      | 14.00%       | 0.00%   | 13.50%  |
| De 2 a 5 meses      | 44.90%          | 30.10%     | 28.00%       | 25.00%  | 32.80%  |
| Más de 5 meses      | 12.80%          | 41.90%     | 28.00%       | 75.00%  | 34.40%  |
| a 9 meses           |                 |            |              |         |         |
| Más de 9 meses      | 9.00%           | 17.10%     | 16.00%       | 0.00%   | 15.10%  |
| No sabe             | 0.00%           | 0.80%      | 0.00%        | 0.00%   | 0.50%   |
| Total               | 100.00%         | 100.00%    | 100.00%      | 100.00% | 100.00% |

Fuente: Elaboración propia con base en STyPS-PAJA, Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009.

Esto confirma que los jornaleros, al tomar sus decisiones de trabajo, así como al decidir sus flujos migratorios, lo hacen con una gran racionalidad y con el conocimiento, ya sea por sus redes sociales o por sí mismos, de los lugares donde tienen mayores probabilidades de encontrar empleo, con lo que se reduce el costo de transacción de búsqueda de empleo. De la misma manera, la ampliación del periodo de cosecha reduce el costo de transacción del desplazamiento, y las mejores condiciones para alojarse estimulan a los jefes de familia a mantener unidos a sus familiares e incrementar con ello su capacidad de generación de ingresos (Hernández, 2007).

Los grupos de edad que presentan mayores dificultades para encontrar trabajo son los de 45 años y más, ya que, como se aprecia en la tabla 8, el 29.2% de los jornaleros indígenas con más de 50 años de edad representan el 29.2% de los jornaleros que trabajan entre 1 y 3 días, mientras que sólo representan el 17.1% del grupo de edad, es decir, la incidencia es 70% mayor a su participación en el grupo de edad. Una situación similar, pero menos severa, se advierte en el grupo de edad de 45 a 49 años, donde su participación es 30% superior a su participación en el grupo de edad. Lo anterior es una muestra de la forma en que el mercado de trabajo, al reducir la oportunidad de trabajo de los jornaleros que se encuentran en los grupos de edad superiores a los 45 años, opera como un

mecanismo de envejecimiento prematuro de la fuerza de trabajo (Barrón *et al.*, 2000). Así, al reducirse el número de días trabajados a la semana, debido a que no son seleccionados para trabajar, se incrementa su costo de transacción, con lo que cada vez es menos rentable buscar trabajo. Se presentan seis días a buscar trabajo, para emplearse tres. Entonces el esfuerzo, el gasto de tiempo y los costos de esperar hasta encontrar trabajo se elevan al doble, mientras que los ingresos semanales se reducen a la mitad.

TABLA 7

Días trabajados en la semana según tipo de cultivo.

| Días trabajados en la semana | Tipo de cultivo |            |              |         |         |
|------------------------------|-----------------|------------|--------------|---------|---------|
|                              | Frutas          | Hortalizas | Industriales | Otros   | Total   |
| 1                            | 0.00%           | 1.50%      | 1.30%        | 5.00%   | 1.10%   |
| 2                            | 2.50%           | 2.80%      | 2.30%        | 5.00%   | 2.60%   |
| 3                            | 4.90%           | 11.20%     | 7.70%        | 0.00%   | 8.30%   |
| 4                            | 10.20%          | 9.00%      | 6.40%        | 10.00%  | 8.60%   |
| 5                            | 15.80%          | 6.40%      | 9.00%        | 10.00%  | 9.70%   |
| 6                            | 60.90%          | 47.40%     | 52.40%       | 70.00%  | 52.80%  |
| 7                            | 5.60%           | 21.70%     | 20.90%       | 0.00%   | 16.80%  |
| Total                        | 100.00%         | 100.00%    | 100.00%      | 100.00% | 100.00% |

Fuente: Elaboración propia con base en STyPS-PAJA, Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009.

Los grupos de edad que muestran una mayor probabilidad de conseguir trabajo son los que se ubican entre los 15 a 24 años, ya que su participación en los grupos de cinco, seis y siete días trabajados a la semana representan una proporción superior a su participación en el grupo de edad. Es decir, son núcleos de población que tienen una mayor aceptación en los mercados de trabajo.

TABLA 8

Días trabajados por semana, según grupos de edad.

| Grupos de edad | Días trabajados en la semana |         |         |         |         | Total   |
|----------------|------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                | 1 a 3                        | 4       | 5       | 6       | 7       |         |
| 10 a 14 años   | 0.80%                        | 0.00%   | 0.00%   | 0.20%   | 0.50%   | 0.30%   |
| 15 a 19 años   | 6.20%                        | 9.70%   | 12.40%  | 11.20%  | 11.50%  | 10.60%  |
| 20 a 24 años   | 12.30%                       | 6.50%   | 13.30%  | 14.40%  | 13.70%  | 13.20%  |
| 25 a 29 años   | 8.50%                        | 14.00%  | 11.40%  | 16.80%  | 13.70%  | 14.50%  |
| 30 a 34 años   | 13.10%                       | 11.80%  | 7.60%   | 13.90%  | 14.30%  | 13.10%  |
| 35 a 39 años   | 9.20%                        | 16.10%  | 17.10%  | 10.90%  | 11.00%  | 11.80%  |
| 40 a 44 años   | 9.20%                        | 11.80%  | 14.30%  | 10.40%  | 8.80%   | 10.50%  |
| 45 a 49 años   | 11.50%                       | 10.80%  | 9.50%   | 8.10%   | 8.20%   | 8.90%   |
| 50 y más años  | 29.20%                       | 19.40%  | 14.30%  | 14.20%  | 18.10%  | 17.10%  |
| Total          | 100.00%                      | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

Fuente: Elaboración propia con base en STyPS-PAJA, Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009.

### 3. LA LEGISLACIÓN MEXICANA Y LOS DERECHOS DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS

El trabajo rural siempre ha tenido un tratamiento diferenciado respecto al urbano ante la ley, ya que al ser en su mayoría un trabajo de temporada y al realizarse en lugares apartados con reducida disposición de servicios de salud, de vivienda y de servicios públicos en general, requiere de ciertas condiciones adicionales. Estas condiciones están marcadas en el artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Entre éstas se encuentran las relacionadas con proporcionar vivienda temporal, asistencia médica en las localidades donde trabajan y trasladarlos a los lugares de atención médica cuando sea necesario, así como otras relacionadas con el aprovechamiento del espacio para realizar actividades propias de los trabajadores del campo, como son el cuidado de animales de traspatio, el aprovechamiento de los acuíferos para sus necesidades, celebrar sus fiestas regionales y constituir cooperativas de consumo.

Además de estos derechos, de acuerdo con la ley, los trabajadores tienen los mismos que el resto de los trabajadores. Sin em-



bargo, el hecho de que la mayoría se contrate por temporada es un factor que ha planteado dificultades para garantizar la contratación formal de los trabajadores del campo. De la misma manera, existen derechos sobre los que no se ha desarrollado una reglamentación específica, ni los procedimientos apropiados a la temporalidad de su contratación y a su proceso migratorio. Así, sus derechos a la jubilación, la pensión e incluso a los servicios médicos tienden a ser derechos limitados, ya que su falta de registro impide que esta prestación sea aprovechada por ellos o por su familia directa. Una situación similar se presenta en otras prestaciones, entre las que se encuentra el reparto de utilidades. Para tener derecho a la participación de utilidades de la empresa es necesario que acrediten un mínimo de 60 días trabajados con la firma (Artículo 127-VII, LFT).

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) es el organismo público que, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), tiene como objetivo “vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 123 y otros de la constitución federal, en la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos” (Artículo 40-I, LOAPF).

Sus funciones las cumple a partir de sus programas de inspección, pero sus acciones se encuentran dirigidas principalmente a la inspección de las regiones jornaleras, con el propósito de erradicar la presencia de menores de edad en el trabajo, jornadas de trabajo mayores a las permitidas por la ley, accidentes por la manera de transportar a los trabajadores, así como brotes de enfermedades por falta de higiene. Es decir que su función se concentra en evitar que en la relación laboral se presenten condiciones consideradas inhumanas. Sin embargo, sus acciones no ponen al centro cuidar que la relación laboral se desarrolle en condiciones formales en las que existan los registros de los trabajadores, sus días laborados y las horas trabajadas al día, en las que se les paguen horas extras y se les retribuya de acuerdo a la ley un pago extraordinario por trabajar los días feriados.

Una situación similar se presenta en el actuar del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En 1995, se establece un apartado especial para reglamentar las condiciones que normen las prestaciones sociales en el campo. En 2001, se incluye en la Ley del Seguro Social un capítulo específico que norma esta relación entre los trabajadores estacionales, y es a partir de 2009 que se establecen consideraciones para que tanto los jornaleros como sus familias

gocen de la seguridad social, y por primera vez se considere la posibilidad de que los trabajadores temporales logren una condición que les permita acumular semanas que les sean consideradas para prestaciones como la jubilación y las pensiones.

Así, aun cuando la Ley del Seguro Social desde su promulgación considera que todas las personas que presten un servicio remunerado, personal y subordinado, de acuerdo con los capítulos 20 y 21 de la LFT, son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio, siempre se ha considerado a los trabajadores estacionales del campo como un núcleo de población con condiciones de atención diferenciadas respecto a la población urbana.

Por esa razón, cuando se empezó a normar el acceso de los trabajadores del campo a la seguridad social, sólo se consideraron los estados que contaban con productores orientados al mercado y se trató de proteger a los trabajadores permanentes. Posteriormente se busca proteger a los trabajadores temporales, pero con prioridad a los que de alguna manera se encontraban relacionados con las empresas paraestatales (Cordemex, Tabamex y Azúcar, S. A.).

El IMSS, al ampliar su operación e incluir a los trabajadores del campo, lo hace considerando que la contratación de los jornaleros agrícolas es por periodos cortos y con empleadores que en su mayoría no están en condiciones de sufragar los costos de la seguridad social. Esta consideración hace que para el IMSS resulte oneroso diseñar una estructura recaudatoria, por lo que los decretos y modificaciones de la ley buscan brindar el servicio sólo donde sería factible desarrollarlo. Por otra parte, en el IMSS no existió en ese periodo claridad sobre el sujeto de servicio, ya que los decretos que modifican la Ley del Seguro Social (LSS) y los reglamentos que establecen las formas específicas de dar el servicio resultan ambiguos, al considerar de la misma forma a trabajadores, ejidatarios<sup>3</sup> y sus organizaciones (las Sociedades Locales de Crédito Ejidal).

En 1995, con la nueva LSS, los trabajadores eventuales del campo obtuvieron un estatus legal equitativo respecto al resto de los trabajadores, pues a partir de ese momento se abrió la posibilidad de que los trabajadores fueran sujetos de servicios de seguridad social individual, y no sólo los referidos a la atención médica; pero los usos y costumbres generados por la forma en que se

3 Los ejidatarios pueden participar como jornaleros, pero en las actividades de cosecha de los cultivos señalados. De acuerdo con la LFT, son corresponsables de los empleadores.

configuró a lo largo de los años el proceso de aseguramiento se convierten en una gran barrera para incrementar la proporción de la población atendida. Para los empleadores resultaba muy sencillo reportar una determinada cantidad de jornales en función de sus cultivos y de los índices de absorción de empleo por hectárea, pero, además, este reporte se hacía en función de sus necesidades de servicios médicos, estimadas en promedio al año, lo que les garantizaba brindar el servicio y cumplir con la ley a un bajo costo. La nueva forma de aseguramiento obliga a la individualización de las cuentas, a reportar los salarios de cotización y a cumplir tanto con la LSS como con la LFT.

El problema que existe en la actualidad es que el aseguramiento de los trabajadores se presenta fundamentalmente como un régimen obligatorio (para la ley), pero como un régimen voluntario para los empleadores. Esto se debe a la insuficiencia de la estructura del IMSS para realizar visitas de inspección y garantizar que los empresarios inscriban a sus trabajadores. En ese sentido, más que realizar visitas de inspección para obligarlos a cumplir con la ley, se apela a la voluntad de los empresarios.

#### 4. SINDICALIZACIÓN DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS INDÍGENAS

Para el logro de condiciones de equidad en las relaciones de trabajo, resulta fundamental que los trabajadores constituyan instituciones que les permitan cohesionar sus demandas, desarrollar procesos para el empoderamiento de los trabajadores y el reconocimiento de sus derechos, y tener un instrumento que les permita negociar estas condiciones con sus empleadores.

El logro de este propósito ha sido afectado por un conjunto de condiciones que caracterizan a los jornaleros agrícolas y muy particularmente a los jornaleros agrícolas indígenas.

En primer término, tenemos aquellas condiciones que son comunes a todos los trabajadores del campo:

1. La estacionalidad, es decir, se trata de trabajo que por su naturaleza es temporal.
2. El origen de los jornaleros. Los mercados de trabajo se nutren de trabajadores de muy distintas regiones, pues existen jornaleros que

son traídos desde sus comunidades por *enganchadores*; otros acuden por su propio pie, basados en sus redes sociales y en su conocimiento del mercado; existen otros trabajadores que, siendo de entidades expulsoras de fuerza de trabajo, se han asentado en los mercados laborales.

3. Los grandes empresarios tienen preferencia por contratar jornaleros con determinadas características, mismas que, en función de sus estereotipos, las relacionan con determinadas etnias o regiones (Favret, 2010). Esto, que es parte muy importante en la estabilidad de las relaciones que forman, lo garantizan mediante el aprovisionamiento de jornaleros a través de *enganchadores* (Saldaña, 2012).

En segundo lugar, tenemos las condiciones relacionadas con características culturales, como son las siguientes:

- a) El 38% de los jornaleros es de origen indígena.
- b) Una proporción importante de ellos es monolingüe.
- c) Son de muy diversas etnias.
- d) Aun teniendo la misma raíz lingüística, tienen costumbres muy diversas, en función de la localidad de origen.

Esas condiciones, como lo señala Canabal (2008), han favorecido el desarrollo de sindicatos de protección, como el Sindicato Nacional de Trabajadores, Obreros y Asalariados del Campo, Similares y Conexos de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que afilia unos 200 mil trabajadores agrícolas en todo Sinaloa (p. 120).

Otra forma de representación de los jornaleros agrícolas es la de organizaciones que se aglutinan en torno a demandas de carácter civil y reivindicaciones étnicas. “Tal es el caso de Baja California, en donde ha proliferado la formación de diversas organizaciones, entre las que destacan el Movimiento de Unificación de Jornaleros Independientes (MUJI) o el caso del MULI, Movimiento de Unificación de Lucha Indígena, del cual se derivó la Organización del Pueblo Triqui (OPT), cuya finalidad es vincular a este grupo indígena y el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB)” (Arroyo, 2001, p. 120), o el del Frente de Unificación Lucha Triqui (FULT), que se constituye en 2002, en Sinaloa (Ortiz, 2013).

Otro ejemplo de asociación de trabajadores del campo lo fue la Organización de Jornaleros Agrícolas Migrantes del estado de Guerrero, cuyas acciones se centraron en el impulso de proyectos de bienestar comunitario, la regulación de los flujos migratorios

y la negociación de mejores condiciones de trabajo directamente con las empresas agrícolas. Esta organización conformó un Fondo de Previsión Social para cubrir a los trabajadores con un seguro de vida o por pérdida de algún miembro de la familia; este fondo ha beneficiado aproximadamente a 24 mil migrantes” (Arroyo, 2001, p. 121).

Recientemente, se formó el Sindicato Independiente Nacional y Democrático de Jornaleros Agrícolas, pero éste no ha pasado a dirigir o agrupar a trabajadores de alguna empresa agrícola, por lo que su existencia no ha influido en la mejora de las condiciones de contratación de los jornaleros.

Los trabajadores rurales indígenas enfrentan dos grandes problemas para la mejora de sus condiciones laborales mediante la organización sindical. El primero es que los organismos sindicales que han logrado una mayor consolidación, lo han hecho por su importancia como un medio de contención de las demandas de los trabajadores (sindicatos de protección), mientras que los que sí se encuentran preocupados por esto funcionan como organizaciones sociales, y son interlocutores del gobierno para el aprovechamiento de los programas sociales de apoyo a la población pobre. Es decir, ninguno de los dos tipos de organizaciones se centra en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados derivado de su relación laboral.

## CONCLUSIONES

Los mercados de trabajo en que se emplean los jornaleros indígenas tienden a reducir la estacionalidad de la demanda; los periodos de contratación tienden a ser cada vez más amplios, la contratación por semana tiende a ser lo regular; los trabajadores en su mayoría, cuando se encuentran en mercados de trabajo de elevada demanda de jornaleros, tienden a trabajar toda la semana, y en un 20% de los casos, tienden a hacerlo sin descansar en la mayor parte de la temporada.

La diversificación de cultivos de las regiones productoras demandantes de jornaleros agrícolas indígenas reduce la estacionalidad de la demanda de empleo e influye en la ampliación y el encadenamiento de los ciclos agrícolas, con lo que crece el periodo de demanda de jornaleros, hasta constituir ciclos de demanda que

se ubican entre tres y hasta 10 meses continuos de trabajo. Estas condiciones le generan una gran estabilidad al mercado, ya que se reducen las demandas estacionales de trabajadores, con lo que se desarrolla una tendencia a la regularización de los salarios y disminuyen las presiones sobre los empleadores para utilizar la diferenciación salarial como estrategia para garantizar la atracción y la permanencia de los jornaleros. Si bien lo anterior es un efecto negativo en la condición de ingreso de los jornaleros, el efecto positivo es que reduce el costo de transacción en la búsqueda de empleo y amplía su estabilidad laboral, entendida no en términos de la formalidad, sino en términos de la incertidumbre de no encontrar trabajo. Éste ha sido un factor que ha permitido el asentamiento de las familias indígenas migrantes en localidades con una elevada demanda de empleo, por ejemplo, en el Valle de San Quintín, en Baja California, y el Valle de Culiacán, en Sinaloa, entre otros (Hernández, 2005).

La vida profesional de los jornaleros agrícolas indígenas se enfrenta a un conjunto de paradojas.

La primera es que, como una medida desesperada, orillados por la falta de oportunidades en sus localidades de origen, se incorporan a un proceso migratorio como una medida para salir de la pobreza extrema.

Aprovechando su conocimiento y sus redes sociales, desarrollan flujos migratorios que les permiten mantenerse ocupados la mayor parte del año; sin embargo, el bajo nivel de ingresos de su actividad determina que, aun trabajando la totalidad de la semana, la mayor proporción de ellos sobrevive por debajo de la línea de pobreza alimentaria.

La incorporación temprana al trabajo y las dificultades para estudiar en sus localidades de origen les impiden terminar los diferentes grados de la educación básica, por lo que al incorporarse a los mercados de trabajo quedan relegados a la ocupación en actividades donde no se requiere educación formal; de la misma manera, los lugares donde encuentran empleo son lugares donde no existe una oferta adecuada de servicios educativos apropiados a su condición, por lo que muchos no concluyen ni la educación básica obligatoria, y tienen pocas posibilidades de superar su condición de pobreza.

El mercado de trabajo rural tiene dos características negativas para los jornaleros agrícolas indígenas. En primer lugar, permite

la incorporación de los niños al trabajo, limitando sus capacidades para emplearse en condiciones de equidad, y por otro, debido al mecanismo de selección de trabajadores, genera un envejecimiento prematuro de los jornaleros. El envejecimiento se produce ya que a partir de los 45 años enfrentan muchas dificultades para conseguir trabajo, aun encontrándose en lugares de elevada demanda, pues para ocuparse tienen que pasar por un proceso de inspección visual, reduciéndose con ello su capacidad de emplearse. Hasta que llega un momento en que los días que permanecen sin ocuparse son tantos que terminan por dejar de participar en los mercados intensivos en fuerza de trabajo, teniendo que regresar a sus lugares de origen. Esta condición provoca que de vivir para trabajar y desenvolverse en condiciones de pobreza, terminen su vida en sus localidades de origen, trabajando para vivir en la indigencia.

Los jornaleros agrícolas enfrentan dificultades institucionales, pues, como se señaló, las instituciones públicas que intervienen en su mercado de trabajo no han desarrollado una normatividad específica que facilite que ellos puedan ser sujetos de los propósitos de la legislación laboral y de la seguridad social, a pesar de las condiciones en las que se desarrolla su actividad laboral. Pero esto también se deriva de que estas mismas instituciones enfrentan dificultades de supervisión y de estructuras para cumplir con sus funciones en las localidades donde se ocupan los jornaleros agrícolas indígenas, lo que genera un vacío institucional que aprovechan los empleadores para no cumplir con sus obligaciones.

Los jornaleros agrícolas indígenas han enfrentado dificultades para el desarrollo de sus propias instituciones. Las organizaciones de representación que han alcanzado su más alto grado de consolidación son las étnicas; sin embargo, éstas, por no ser organizaciones sindicales, no se centran en la defensa de sus derechos como trabajadores. Los organismos sindicales que han logrado una mayor consolidación lo han hecho por su importancia como un medio de contención de las demandas de los trabajadores (sindicatos de protección), mientras que los que sí se encuentran preocupados por esto funcionan como organizaciones sociales y son interlocutores del gobierno para el aprovechamiento de los programas sociales de apoyo a la población pobre. Es decir, ninguno de los dos tipos de organizaciones se centra en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados derivado de su relación laboral.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arroyo, R. (2001). Los excluidos sociales del campo. *Estudios Agrarios*, 17, 105-124.
- Barrón, M. A. y Hernández, J. M. (2000). Los nómadas del nuevo milenio. *Cuadernos Agrarios*, 19-20, 150-168.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (30 de noviembre de 2012). Ley Federal del Trabajo. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2 de abril de 2014). Ley del Seguro Social. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92.pdf>
- Canabal, B. (2008). *Hacia todos los lugares. Migración jornalera indígena de la Montaña de Guerrero*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Carton de Grammont, H. y Lara Flores, S. (2004). *Encuesta a hogares de jornaleros migrantes en regiones hortícolas de México: Sinaloa, Sonora, Baja California Sur y Jalisco*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (2010). *Catálogo de localidades indígenas, 2010*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Recuperado de: <http://www.cdi.gob.mx/localidades2010-gobmx/>
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2010). *Índice de marginalidad por localidad, 2010*. Recuperado de: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice\\_de\\_Marginacion\\_por\\_Localidad\\_2010](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2010). *Evolución de la pobreza en México, 2009*. Recuperado de: [http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/med\\_pobreza/3967.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/3967.pdf)
- Favret, R. (2010). *Condiciones laborales de jornaleros indígenas en una empresa frutícola*. Ponencia en el VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural. Porto de Galinhas, 15-19 de noviembre. Recuperado de: <http://www.alasru.org/wp-content/uploads/2011/09/GT21-Rita-C.-Favret-Ton dato.pdf>
- Granados Alcantar, J. (2005). Las nuevas zonas de atracción de migrantes indígenas en México. *Investigaciones Geográficas (mx)*, 58.
- Hernández, J. M. (2005). Emigración rural en los estados de Oaxaca, Guerrero y Veracruz. *Comercio Exterior*, 55(12), 1020-1029.
- Hernández, J. M. (2007). *Regulación de los mercados de trabajo agrícola en México*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. México.
- Hernández, J. M. y Barrón, M. A. (2016). *Trabajando para vivir, entre la pobreza y la miseria. El caso de los jornaleros agrícolas en México*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.



- Hernández Trujillo, J. y Botello Triana, J. (2017). El papel del entorno en las modificaciones de la estructura regional de la producción de limón y de naranja en México. *Análisis Económico*, XXXIII(80), 93-118.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2008). *La educación indígena: El gran reto*. Recuperado de: [www.inee.edu.mx/images/stories/...pdf/...de.../folleto\\_01.pdf](http://www.inee.edu.mx/images/stories/...pdf/...de.../folleto_01.pdf)
- Ortíz Marín, C. (2013). El conflicto social en la historia de vida del líder de trabajadores agrícolas en Sinaloa: El caso del Frente Unificación Lucha Triqui. *Ra Ximahi*, 9(1), 175-203.
- Ramírez Ramos, L., Zapata Martelo, E., Vázquez García, V., Nazar Beutelspacher, D. y Carcamo Toala, N. (2014). Migración transfronteriza y trabajo infantil en el Soconusco, Chiapas. *Migración y Desarrollo*, 12(22), 39-60.
- Rojas, T. de J. (2011). *Inequidades, la educación primaria de niñas y niños jornaleros agrícolas migrantes*. Ciudad de México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Saldaña, A. y Sánchez, K. (2012). Trabajadores migrantes: Movilidad y transformaciones domésticas. La experiencia de un pueblo nahua en campos agrícolas mexicanos. *Pacarina del Sur*. Recuperado de: <http://www.pacarina.nadelsur.com/home/indoamerica/489--trabajadores-migrantes-movilidad-y-transformaciones-domesticas-la-experiencia-de-un-pueblo-nahua-en-campos-agricolas-mexicanos>
- Saldaña Ramírez, A. (2017). Territorio, asentamientos residenciales y migración: El caso de jornaleros indígenas de la montaña de Guerrero en Morelos. *Nueva Antropología*, XXX(86), 120-138.
- Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) (2002). *Evaluación externa del Programa de atención a jornaleros agrícolas*. Recuperado de: [http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/EvaluacionProgramasSociales/2002/EE\\_PAJA\\_2002/Informe\\_25\\_abril\\_2003.pdf](http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/EvaluacionProgramasSociales/2002/EE_PAJA_2002/Informe_25_abril_2003.pdf)
- Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)-Jornaleros Agrícolas (2003). *Diagnóstico de la situación de los jornaleros agrícolas en 17 estados del país*. México: Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) (2010). *Encuesta Nacional de Jornaleros, 2009*. Recuperado de: <http://www.cipet.gob.mx/jornaleros/>
- Seefoó-Luján, J. (2009). ¿Podría erradicarse el trabajo infantil en la agricultura comercial zamorana? *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 47(1), S93-S100.
- Tlachinollan, A. C. (2013). *La montaña de Guerrero, tierra de mujeres migrantes*. Tlapa: Fundación Ford.
- Velasco Ortiz, L. (2013). Escuela y reproducción social de familias migrantes: Hijos e hijas de jornaleros indígenas en el noroeste mexicano. *Estudios demográficos y urbanos*, 28(1), 189-218.
- Vargas Evaristo, S. (2006). El papel de los niños trabajadores en el contexto familiar. El caso de migrantes indígenas asentados en el Valle de San Quintín, BC. *Papeles de Población*, 12(48), 227-245.